



El **ABC** de las Normativas
Contables en **Nicaragua**

Previo a la aplicación de las NIIF Integrales o NIIF para PYMES en Nicaragua, se permitía que las entidades económicas prepararan estados financieros bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas De Contabilidad Financiera vigentes y como base supletoria se permitía la aplicación de las NIIF y las interpretaciones vigentes al 15 de noviembre de 2007.

Los PCGA en Nicaragua estaban conformados por un paquete de (15) declaraciones y (7) Normativas de Contabilidad Financieras.

La historia de las NIIF en Nicaragua inició en Junio de 2003, con el Comité de Normas de Contabilidad y la Junta Directiva del órgano rector de la profesión del Contador Público en Nicaragua, conocido como "Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN)", quien emitiera una resolución para la aplicación desde el 1 de Julio de 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes al 1 de enero de 2001, como las Normas de Contabilidad de Aceptación General en Nicaragua y en la misma resolución se resolvió que las Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serían adoptadas mediante resoluciones específicas del Comité de Normas de Contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

En fecha posterior por medio de la resolución de noviembre de 2007, se brindó prórroga para la aplicación de las NIIF hasta el 30 de junio de 2009 y también bajo esa misma resolución fue recibido con beneplácito el proyecto del Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera del IASB sobre la Norma Internacional de Información Financiera para la Pequeña y Mediana Empresa (NIIF para PYMES). Desde la resolución del Comité de Normas y Junta Directiva del CCPN emitido en junio de 2009, oficialmente se permitió la adopción de las NIIF integrales y sus interpretaciones en Nicaragua, ampliando el plazo

de adopción para los periodos anuales que iniciaron posterior al 1 de julio de 2011.

De forma similar en mayo de 2010, la Junta Directiva emitió comunicación para la adopción para los periodos anuales que inicien posterior al 1 de julio de 2011, para Entidades que eran aptas para aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) conforme a la valoración de los criterios establecidos en la sección 1 de la norma citada.

También es importante destacar que actualmente en Nicaragua existen otras entidades distintas a las privadas, las cuales administran marcos de contabilidad diferentes a las de propósito general como las NIIF Integrales y PYMES, entre los que podemos mencionar el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicado por Proyectos que ejecutan las Instituciones o Empresas del Estado de Nicaragua y las mismas Empresas del Estado, así como Marcos de Contabilidad emitidos por reguladores, que sustancialmente han estructurado sus marcos contables aplicando las NIIF Integrales; pero con ciertas diferencias particulares en el reconocimiento inicial y medición posterior de algunos saldos y transacciones, en este caso podemos mencionar las Normativas Contables emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y la Comisión Nacional de Microfinanzas.

En este artículo vamos a concentrar y trataremos de mencionar ciertos conceptos básicos que todo contador en Nicaragua debe conocer con respecto al marco contable de mayor aplicación como son las NIIF integrales y las NIIF para PYMES, las cuales son:

Adopción por Primera Vez y Acumulación como Normativa Contable General

Las NIIF Integrales y NIIF para PYMES establecen lineamientos en una normativa específica para el reconocimiento y la medición de ciertos saldos y partidas contables en el momento en que se decide adoptar por primera vez estados financieros en cumplimiento con dichas normas. La NIIF Integrales y NIIF para PYMES aplican como base contable general el principio de acumulación o devengo, bajo el cual las transacciones se registran cuando se satisfacen los criterios para el reconocimiento del activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto, desplazando la base contable de efectivo, mediante la cual, las transacciones son contabilizadas hasta en el momento en que se eroga o se recibe el efectivo.

Beneficios de la Adopción a NIIF Integrales o NIIF para PYMES

Si bien la adopción de las NIIF Integrales o NIIF para PYMES en Nicaragua es un asunto de una decisión de la administración de cada entidad; es casi imposible no reconocer que ese marco Normativo ha evolucionado y ha ganado mucha fuerza por medio la presión que se ejerce un mundo globalizado y la tecnología en países que han adoptado desde hace años atrás las NIIF como su marco normativo contable estándar. Las NIIF Integrales y las NIIF para PYMES corresponden a un marco de normativas robustas que facilitan la estandarización y entendimiento de lo que se denomina “el lenguaje contable” de manera que cualquier usuario o profesional debidamente capacitado y entendido pueda comprender y tener una mejor apreciación y lectura de los estados financieros bajo NIIF.





Certificación para el Cumplimiento de las NIIF Integrales y NIIF para PYMES

Para garantizar el cumplimiento posterior a la implementación por primera vez de las NIIF Integrales y NIIF para PYMES, la administración de una entidad debe invertir periódicamente en capacitación de su personal financiero y contable con el fin de mantenerlos actualizados al contenido de las nuevas normativas y actualizaciones que el Consejo de las Normas emite de forma periódica. Las NIIF Integrales son más dinámicas en cambios que las NIIF para PYMES, el cual es un marco contable que presenta cambios más distantes en tiempos por aproximadamente 4 y hasta 5 años.

Declaración de Impuestos y Diferencias Temporales

Una entidad en Nicaragua puede decidir si requiere implementar en su sistema contable información que le permita satisfacer y facilitar documentación e información en los registros contables para efectos de las autoridades fiscales o bien administrar y mantener registros para la toma de decisión de accionistas, Junta Directiva y la Administración de los negocios fundamentado en registros bajo las normativas de contabilidad financiera NIIF Integrales o NIIF para PYMES; pero en ambos casos se requiere de la implementación de auxiliar para presentar una conciliación de los saldos entre la contabilidad fiscal y financiera contable (o viceversa) que permita cumplir con el doble propósito de mantener informados a los usuarios en relación a la declaración anual de impuestos sobre la renta y la toma de decisiones de los accionistas basado en información financiera producida por el negocio.

Derivado de la aplicación de las normativas contables para el reconocimiento inicial y la medición posterior de saldos en activos y pasivos conforme al marco de la NIIF Integrales o en aplicación de las NIIF para PYMES, surgen diferencias que resultan de comparar el valor neto en libros de los activos o pasivos medidos sobre la base de las normativas contables con respecto a la comparación de los valores en libros de activos o pasivos declarados para fines de presentar la declaración anual de impuesto sobre la renta corriente, para los cuales se identifican partidas que pueden originar diferencias temporales que pueden tener una consecuencia en la renta fiscal futura (sujeto a valoración de si es un partida imponible o deducible fiscalmente y los requerimientos de reconocimiento bajo la NIC 12) para reconocer un “impuesto diferido”.

Estados Financieros y Estructura de las NIIF Integrales y NIIF para PYMES

Los contadores en Nicaragua requieren estar capacitados para preparar y presentar a la gerencia de cada entidad, la Junta Directiva y a los accionistas los cinco elementos principales que conforman la estructura de los estados financieros bajo las NIIF Integrales y las NIIF para PYMES. Los cinco elementos que conforman un juego de estados financieros son:

1. El Estado de situación financiera que muestra la posición financiera de una empresa a una fecha dada con relación a los activos que posee, los pasivos u obligaciones que adeuda y las participaciones patrimoniales acumuladas que corresponden a los accionistas.
2. El Estado de Pérdidas y Ganancias y otros resultados Integrales resume las actividades de operación que generan los ingresos, los costos de la actividad económica y los gastos incurridos por la actividad de una entidad acumulados en un periodo menor a un año y hasta un año.
3. El Estado de Cambios en el Patrimonio que resume los movimientos en un periodo o hasta un año que son propios a los cambios en la participación de los accionistas, como los dividendos decretados, las ganancias que provienen de las operaciones y los otros resultados integrales.
4. El Estado de Flujos de Efectivo que resume los cambios ocurridos en un periodo o hasta en un año con relación a como las entidades administraron los flujos de efectivo entre las actividades de operación, inversión y financiamiento.
5. Las notas explicativas a los estados financieros.

Las NIIF Integrales están estructuradas en un compendio que se encuentra compuesto por (16) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), (25) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), (16) Interpretaciones CNIIF y (5) Interpretaciones SIC.

Las NIIF para PYMES en cuanto a su estructura son menos complejas, con un lenguaje más simple, menor volumen de contenido y requieren de menos revelaciones en notas dada la naturaleza de que las mismas son aplicadas por entidades que no cotizan en mercados públicos. Las NIIF para PYMES están compuestas por un total de (35) Secciones.

Financiamiento

Es indudable que al gestionar un financiamiento bancario local de cierta cuantía importante en una Institución bancaria de Nicaragua y en el extranjero, al presentar estados financieros bajo NIIF Integrales o NIIF para PYMES es un paso importante que podría beneficiar los análisis de riesgos de crédito que son requeridos efectuar por los bancos como uno de los elementos que se requiere para completar y favorecer una decisión de financiamiento. En otros casos no bastará con presentar estados financieros internos preparados bajo NIIF Integrales o NIIF para PYMES, sino que estos, se requieren sean auditados por una firma o un contador público independiente.

En fin, estos solo son algunos de los conceptos básicos o el ABC que los contadores públicos en Nicaragua deben conocer en cuanto a las Normativas Contables en Nicaragua. Si usted está buscando contratar a un contador público o si está encaminado a convertirse en uno, es importante que busque profesionales altamente capacitados y experimentados que puedan ofrecer los servicios que su entidad necesita.

En **BDO** estamos capacitados y contamos con una red de profesionales con amplia experiencia que están altamente preparados para ayudarle en sus proyectos de capacitación, consultoría, auditoría y servicios de contabilidad orientado a la aplicación de NIIF Integrales o NIIF para PYMES empleando las herramientas metodológicas para exceder las expectativas de su entidad.

ELABORADO POR:



Harry Escobar

Socio de Consultoría

harry.escobar@bdo.com.ni

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente con una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico.

Póngase en contacto con BDO en Nicaragua para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO en Nicaragua, sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella, para cualquier propósito o contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO en Nicaragua o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Nicaragua, una sociedad anónima nicaragüense, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

Copyright © Junio 2023, BDO Nicaragua. Todos los derechos reservados. Publicado en Nicaragua.